

República del Paraguay
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 15 /2024
LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2024
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MTESS"
ID. N° 447.020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los días del mes de noviembre del año 2024, entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari, República del Paraguay, representada para este acto por La Señora Ministra **Abg. Mónica Recalde De Giacomi**, con cédula de identidad N° 2.548.289, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte; y, por la otra, la firma **MOVICOR S.A.C.I.**, domiciliada en Avenida España N° 291 casi Avenida Sacramento, de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Oscar Ignacio Cantero**, con cédula de identidad N° 1.369.731, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MTESS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1 El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL MTESS - ID N° 447.020**, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. -----

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **447.020**. -----

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2024**, convocado por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**. La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN MTESS N° 1181/2024** de fecha 21 de noviembre de 2024. -----

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

CUADRO ADJUDICADO						MOVICOR		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	30103606-006	CERRAMIENTO MAMPARA DE YESO CON PINTURA M2	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	77,00	-	363.825,00	28.014.525,00	marca: Movicor fabricante: Movicor procedencia: Nacional
2	30171706-002	CERRAMIENTO VIDRIO TEMPLADO PLOTEADO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	89,00	-	1.039.500,00	92.515.500,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
3	30171504-9999	PUERTA GIRO CIEGA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	2.821.500,00	2.821.500,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
4	56101701-9997	ARMARIO ALTO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	13,00	-	2.916.524,00	37.914.812,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
5	56101701-9996	ARMARIO BAJO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8,00	-	1.417.467,00	11.339.736,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
6	56101701-9992	MUEBLE BAJO DE APOYO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	3.446.362,00	3.446.362,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
7	56101520-005	ARMARIO BAJO EMPOTRADO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	4.098.600,00	4.098.600,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
8	56121704-003	MUEBLE DE GUARDADO A MEDIDA 1	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	8.791.200,00	8.791.200,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
9	56121704-003	MUEBLE DE GUARDADO A MEDIDA 2	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	3.593.700,00	3.593.700,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
10	56101519-001	MESA PARA REUNIONES OVALADA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	7.455.000,00	7.455.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
11	56101519-001	MESA PARA REUNIONES 480X130CM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	20.589.000,00	20.589.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
12	56101520-005	MUEBLE DE APOYO GUARDIA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.980.000,00	1.980.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
13	56101519-001	MESA REDONDA 120CM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	-	2.043.000,00	4.086.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil

14	56101519-001	MESA CENTRO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	5.228.388,00	5.228.388,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
15	56101519-001	MESA LATERAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	3.778.000,00	3.778.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
16	56101519-001	MESA RECTA 120X60CM	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2,00	1.826.874,00	3.653.748,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
17	56101504-9980	SILLA GIRATORIA GERENCIAL	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	2.533.479,00	2.533.479,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
18	56101504-9981	SILLA GIRATORIA OPERATIVA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10,00	1.635.000,00	16.350.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
19	56101504-9995	SILLA FIJA INTERLOCUTORA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	14,00	1.009.000,00	14.126.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
20	56101504-9995	SILLA FIJA SALA DE REUNIONES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	15,00	1.758.267,00	26.374.005,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
21	56101502-9998	SOFA DE DOS LUGARES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	4.856.000,00	4.856.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
22	56101504-9995	POLTRONA FIJA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	3.335.000,00	10.005.000,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
23	56101520-006	ESTANTE METALICO REFORZADO 6 BANDEJAS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	74,00	875.838,00	64.812.012,00	marca: London fabricante: London procedencia: Brasil
24	41122808-002	BANDEJA METALICA PARA ESTANTES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	50,00	141.075,00	7.053.750,00	marca: London fabricante: London procedencia: Brasil
25	56101520-006	PARANTE METALICO PARA ESTANTES	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	25,00	74.250,00	1.856.250,00	marca: London fabricante: London procedencia: Brasil



26	56101519-9996	MESA PLEGABLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3,00	-	1.329.075,00	3.987.225,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
27	56101542-001	SILLA PLEGABLE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	12,00	-	504.158,00	6.049.896,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
28	56101504-9991	SILLA TIPO CAJERO	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	-	1.406.340,00	1.406.340,00	marca: Marelli fabricante: Marelli procedencia: Brasil
Total por Grupo:							398.716.028,00	

5.1 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 398.716.028. - (guaraníes trescientos noventa y ocho millones setecientos dieciséis mil veintiocho)**. -----

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del presente Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1 Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO estará a cargo del Lic. Raúl Fleitas, Técnico de la Dirección de Administración. -----

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMO: MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----



10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -----

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO.

14.1 El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

14.2 El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

14.3 En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. -----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 29 mes noviembre y año 2.024.


Oscar Ignacio Cantero
Presidente
MOVICOR S.A.C.I.
MOVICOR S.A.C.I.
Oscar I. Cantero



Mónica Recalde De Giacomi
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social